

Fondo Compensador Agrícola ¿Cómo inscribirse y cuándo vence el plazo?

26 agosto, 2024



Dirigido a productores de hasta 30 hectáreas, el programa establece que para acceder se debe estar inscripto en el Registro Permanente del Uso de la Tierra.

El Ministerio de Producción informó que hasta el 30 de agosto estarán abiertas las inscripciones para acceder a los beneficios brindados por el nuevo Fondo Compensador Agrícola (FCA) 2024/25, un programa diseñado para salvaguardar la producción de los pequeños agricultores de la provincia.

Dirigido a productores con hasta 30 hectáreas de vid, frutales, hortalizas de verano y forrajes, quienes deberán estar inscriptos en el Registro Permanente del Uso de la

Tierra (RUT-SIA) para acceder a las coberturas. Los interesados pueden inscribirse en el siguiente enlace: <https://www.mendoza.gov.ar/contingencias/>.

Tipos de cobertura disponibles

El Fondo Compensador Agrícola ofrece tres tipos de cobertura para adaptarse a las distintas necesidades de los productores:

Cobertura Específica (Granizo): Compensación de \$1.500.000 por hectárea afectada con daño total.

Cobertura Inicial (Granizo + Heladas): Compensación de \$600.000 por hectárea con daño total.

Cobertura Integral (Granizo + Heladas): Compensación de \$1.500.000 por hectárea con daño total.

Para los productores hortícolas, se ofrece una compensación de \$120.000 por hectárea en cualquiera de las coberturas. Es importante destacar que las compensaciones se efectúan únicamente cuando el daño supera el 50% y que solo se puede optar por un tipo de cobertura.

Los productores deben realizar un aporte para acceder a las coberturas, el cual varía según la región y el tipo de cobertura seleccionada:

Cobertura Específica de Granizo:

Oasis Centro y Norte: \$12.000 por hectárea.

Oasis Este: \$30.000 por hectárea.

Oasis Sur: \$38.000 por hectárea.

Cobertura Inicial (Granizo + Heladas):

Oasis Centro y Norte: \$20.000 por hectárea.

Oasis Este: \$25.000 por hectárea.

Oasis Sur: \$29.000 por hectárea.

Cobertura Integral (Granizo + Heladas):

Oasis Centro y Norte: \$110.000 por hectárea.

Oasis Este: \$150.000 por hectárea.

Oasis Sur: \$180.000 por hectárea.

El aporte total puede realizarse en un único pago o en cuatro cuotas. Es fundamental que los productores realicen el aporte en tiempo y forma, ya que de lo contrario no podrán recibir la compensación correspondiente.

Adhesión y medios de pago

Los interesados pueden adherirse al FCA a través de la página web de Contingencias Climáticas (www.contingencias.mendoza.gov.ar), donde deben seleccionar la opción "Boletas Fondo Compensador Agrícola 2024-25", escoger la cobertura deseada y descargar la boleta de pago.

Los pagos pueden realizarse en Banco Nación, Bolsa de Comercio, Rapipago, o mediante E-Pagos, para lo cual se enviará un enlace al correo registrado en el RUT-SIA.

Denuncias y documentación requerida

Las denuncias de siniestros por heladas pueden realizarse a partir de los 20 días posteriores al evento, con un plazo de 10 días hábiles para su presentación. Para siniestros por granizo, las denuncias deben realizarse desde el día siguiente al evento, también con un plazo de 10 días hábiles.

La inscripción en el RUT se realiza a través del Sistema de Información Agrícola (www.sia.mendoza.gov.ar), y se deberá presentar la documentación requerida antes del 30 de agosto de 2024.

Para más información los interesados pueden acceder al sitio web de Contingencias Climáticas o acceder a una serie de preguntas frecuentes que se podrán consultar [aquí](#).